



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.289

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-28-LE15 "Mejoramiento diversos sectores escuela Francisco Zattera Guelfi".

LAJA, 11 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 09/04/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes a la licitación ID 3736-28-LE15, correspondiente a "Mejoramiento diversos sectores escuela Francisco Zattera Guelfi", con resolución del Sr. Alcalde y autorización del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 05/05/2015, Acuerdo N°80;
- 2.- D.A. N° 1.406 de fecha 05/03/2015, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Mejoramiento diversos sectores escuela Francisco Zattera Guelfi";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 111 de fecha 02/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 138 de fecha 05/03/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

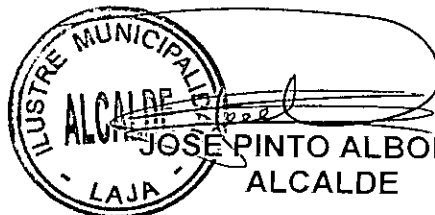
- 1.- **ADJUDÍCASE** la licitación ID 3736-28-LE15, correspondiente a "Mejoramiento diversos sectores escuela Francisco Zattera Guelfi", a la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda., RUT 76.771.440-8, por un monto total de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) IVA incluido y plazo de ejecución de 80 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la Vista N° 0148833 del Banco Santander Chile por \$100.000.- (cien mil pesos) de fecha 13/03/2015, tomada por la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda., RUT 76.771.440-8, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-28-LE15.
- 3.- **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Depósito a la vista N° 0065254 del Banco Santander Chile por \$100.000.- (cien mil pesos) tomada por la empresa Constructora Beltrán y Venegas Ltda., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta ingresada en el portal para la licitación ID 3736-28-LE15.
- 4.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004053 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: SSMM - Control - DAEM (3)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE